

Fecha:

Re: Servicio de Intérprete

A quien corresponda:

Mi nombre es _____. Como persona sorda, utilizo el lenguaje de señas como mi modo exclusivo de comunicación. Mediante la presente comunicación, y de acuerdo con las disposiciones del Título III de la **Ley Federal “Americans with Disabilities Act” (en adelante, “Ley ADA”)** y las disposiciones de la **Ley 136-1996**, ley de Puerto Rico que requiere que toda agencia gubernamental en Puerto Rico provea intérprete de lenguaje de señas a las personas sordas, le solicito la presencia de un intérprete de lenguaje de señas en cualquier asunto que necesite tratar.

Es importante destacar que la **Ley ADA** le cual otorga a una facilidad pública que brinda servicios la responsabilidad de realizar aquellos acomodados razonables para que la persona que reciba el servicio cuente con toda la información del mismo según sea necesario. En el caso de una persona sorda, el acomodo razonable es un intérprete de lenguaje de señas. En este sentido, en cumplimiento de la **Ley ADA**, no es la persona sorda quien tiene que llegar con un intérprete, **sino que es la agencia la entidad encargada de cumplir con dichas disposiciones y proveer el intérprete, asegurándose que haya uno disponible en el momento del servicio.**

Debido a las implicaciones de los asuntos que debo tratar con su entidad, los mismos requieren que tanto ustedes como yo podamos tener entendimiento completo de lo que estamos discutiendo, relatando y preguntando, por lo que en lo sucesivo solicito mi derecho de contar con un intérprete de lenguaje de señas de modo que pueda comprender todos los procedimientos. Esta persona debe ser una imparcial para que pueda proveer toda la información necesaria de modo que yo pueda tomar una decisión adecuada.

En conclusión, y en aras de poder tener una comprensión de la información para poder tomar decisiones basadas en la información correcta, solicito el derecho que me asiste a tenor con la Ley ADA y la Ley 136-1996 de tener un intérprete de lenguaje de señas para la visita de referencia, así como las subsiguientes. De no contar con información de cómo conseguir el servicio, con mucho gusto le puedo proveer alternativas.

Cordialmente,

RECIBIDO POR

FECHA:

Fecha:

Re: Servicio de Intérprete

A quien corresponda:

Mi nombre es _____. Como persona sorda, utilizo el lenguaje de señas como mi modo exclusivo de comunicación. Mediante la presente comunicación, y de acuerdo con las disposiciones del Título III de la **Ley Federal “Americans with Disabilities Act” (en adelante, “Ley ADA”)** y las disposiciones de la **Ley 136-1996**, ley de Puerto Rico que requiere que toda agencia gubernamental en Puerto Rico provea intérprete de lenguaje de señas a las personas sordas, le solicito la presencia de un intérprete de lenguaje de señas en cualquier asunto que necesite tratar.

Es importante destacar que la **Ley ADA** le cual otorga a una facilidad pública que brinda servicios la responsabilidad de realizar aquellos acomodos razonables para que la persona que reciba el servicio cuente con toda la información del mismo según sea necesario. En el caso de una persona sorda, el acomodo razonable es un intérprete de lenguaje de señas. En este sentido, en cumplimiento de la **Ley ADA**, no es la persona sorda quien tiene que llegar con un intérprete, **sino que es la agencia la entidad encargada de cumplir con dichas disposiciones y proveer el intérprete, asegurándose que haya uno disponible en el momento del servicio.**

Debido a las implicaciones de los asuntos que debo tratar con su entidad, los mismos requieren que tanto ustedes como yo podamos tener entendimiento completo de lo que estamos discutiendo, relatando y preguntando, por lo que en lo sucesivo solicito mi derecho de contar con un intérprete de lenguaje de señas de modo que pueda comprender todos los procedimientos. Esta persona debe ser una imparcial para que pueda proveer toda la información necesaria de modo que yo pueda tomar una decisión adecuada.

En conclusión, y en aras de poder tener una comprensión de la información para poder tomar decisiones basadas en la información correcta, solicito el derecho que me asiste a tenor con la Ley ADA y la Ley 136-1996 de tener un intérprete de lenguaje de señas para la visita de referencia, así como las subsiguientes. De no contar con información de cómo conseguir el servicio, con mucho gusto le puedo proveer alternativas.

Cordialmente,

RECIBIDO POR:

FECHA: